



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

9 DE JULIO DE 2024

No. 1397

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en casa marcada con el número 164 de la calle Héroes, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, actualmente calle Héroes número 164, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 4

F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cierre de ejecución de recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso, para el ejercicio fiscal 2023 9

O R G A N I S M O S D E S C E N T R A L I Z A D O S

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados el *Manual de integración y funcionamiento de su Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios* y el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional* 11

Continúa en la Pág. 2

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracción II y 20, fracciones III, IX y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 18, fracción V, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 24, 51, 54 y 146, de la Ley de Austeridad en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y 2, fracción II, 37, 38, 39 y 40, del Reglamento de la Ley de Austeridad en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, doy a conocer con carácter de informativo el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CIERRE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ÚNICO.- El Fideicomiso pagó los recursos para implementar las acciones sociales aprobadas como se muestra en la siguiente tabla:

Acción Social	Recursos ejercidos	Apoyos económicos
“Programa de Sustitución de Taxi, 2023”	\$22,115,000.00	284
“Programa de Financiamiento al Transporte Público Individual Sostenible, 2023”	\$2,000,000.00	20
Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes	\$12,150,000.00	27
Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón	\$25,200,000.00	56
Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro”	\$119,710,388.76	450
Segundo Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como ruta para conformar los Servicios Zonales, "Azcapotzalco" y "Xochimilco Centro"	CANCELADO	
Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el “Corredor Xochimilco”	\$25,650,000.00	57
Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el “Servicio Zonal Aragón”	\$10,350,000.00	23

Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el "Servicio Zonal Culhuacanes"	\$2,700,000.00	6
Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal "Tlalpan Centro"	CANCELADO	
TOTAL	\$219,875,388.76	923

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para conocimiento del público en general.

En la Ciudad de México, a 02 de julio de 2024

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

(Firma)

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
